

CONSTRUYENDO JUNTOS

Te acompañamos en todo el proceso

La empatía y el compromiso son parte de nuestros valores, por eso, pondremos un equipo a tu disposición en todo momento, para apoyarte en este camino.



EQUIPO

En sala de ventas te orientará una ejecutiva especialista en asesorías, para facilitar la postulación al programa. Adicionalmente, consideraremos la compañía de un profesional que irá aclarando todas las dudas de los futuros propietarios.



CANALES DIGITALES

A través de las plataformas digitales, revisaremos y agruparemos todas las consultas, otorgando respuestas en el corto plazo, permitiendo durante todo el proceso, una comunicación directa y cercana.



ENCARGADO DE COMUNIDADES

En la bienvenida a tu nueva vida, se realizará un trabajo social que también te orientará sobre los términos que involucran el régimen de condominio, como, por ejemplo, la ley de copropiedad. Además, nos preocuparemos de asesorarte en el buen uso y mantenimiento del proyecto.



INGRESOS EXTRAS

Con el fin de entregar un aporte real a la comunidad, se entregará a cada condominio un local comercial para contribuir de manera concreta a minimizar los gastos comunes, ello mediante el arriendo percibido por los locales.

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL DS19

1 ¿QUÉ ES EL SUBSIDIO DS19?

Es un Programa habitacional del Minvu, llamado "Programa de Integración Social y Territorial", destinado a familias que buscan adquirir su primera vivienda. Cuenta con proyectos de viviendas en barrios bien localizados y cercanos a servicios, con estándares de calidad en diseño, equipamiento y áreas verdes. A este programa pueden ingresar personas con subsidio ya adjudicado, así como también, familias sin subsidio, que cumplan con los requisitos establecidos por el estado, quienes acceden de manera **DIRECTA Y AUTOMÁTICA** a los beneficios a través de estos proyectos habitacionales.

2 ¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL SECTOR MEDIO SIN SUBSIDIO ADJUDICADO, PARA PODER ACCEDER AL BENEFICIO DS19?

- Ser Mayor de edad.
- Obtener una calificación no superior al 90% en el Registro Social de Hogares (RSH).
Puedes inscribirte en www.registrosocial.gob.cl
- No tener una propiedad (postulante, cónyuge, conviviente civil o integrantes del núcleo familiar declarado).
- Tener el ahorro mínimo familiar de UF 80.
- Tener ahorro mínimo familiar de UF 100 para los departamentos desde UF 2.200 (DS1 tramo 3).
- Postulantes extranjeros deben contar con Permanencia Definitiva.

3 ¿CÓMO SE FINANCIA LA COMPRA?



Subsidios compatibles con el programa:

D.S.1/Tramo 3: Subsidio habitacional para comprar una vivienda de hasta 2.800 UF *monto varía en cada comuna y región, confirmar en sala de venta

D.S.1/Tramo 2: Subsidio habitacional para comprar una vivienda de hasta 1.700 UF *monto varía en cada comuna y región, confirmar en sala de venta

D.S.1/Tramo 1: Subsidio habitacional para comprar una vivienda de hasta 1.400 UF *monto varía en cada comuna y región, confirmar en sala de venta

REQUISITOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE UN CRÉDITO HIPOTECARIO:

TRABAJADOR INDEPENDIENTE

- Copia de Cédula de Identidad por ambos lados
- 2 últimas declaraciones de impuesto anual (DAI, formulario 22)
- 2 últimos balances
- Inicio de actividades
- 12 últimos IVA / 12 últimas boletas

TRABAJADOR DEPENDIENTE

- Copia de Cédula de Identidad por ambos lados
- Renta fija: 3 últimas liquidaciones
- Renta variable: 6 últimas liquidaciones
- Certificado de cotizaciones de AFP de los últimos 12 meses con rut del empleador
- Certificado de antigüedad del empleador que incluya: fecha de ingreso al cargo, tipo de contrato y renta de fecha no superior a 30 días.